

25 de noviembre de 2024

CIRCULAR MATRÍCULA 2025

Estimados Padres y/o Apoderados:

Junto con saludarles y esperando que ustedes y sus familias se encuentren bien, mediante esta circular queremos entregarles información sobre el proceso oficial de matrículas para el año escolar 2025.

El calendario con las últimas fechas informadas por el Ministerio de Educación consta de 07 días, estableciendo como fechas para este proceso **desde el 05 hasta el 13 de diciembre de 2024**, sin embargo, **con la finalidad de evitar aglomeraciones**, se sugiere un calendario que permita graduar los flujos presenciales, conforme el siguiente detalle:

CURSO A MATRICULAR PARA EL AÑO 2025	FECHA
Prekínder y Estudiantes nuevos todos los niveles 2025	Jueves 05/12/2024
Kínder, Primero y Segundo Básico 2025	Viernes 06/12/2024
Tercero, Cuarto y Quinto Básico 2025	Lunes 09/12/2024
Sexto y Séptimo Básico 2025	Martes 10/12/2024
Octavo Básico, Primero y Segundo Medio 2025	Miércoles 11/12/2024
Tercero y Cuarto Medio 2025	Jueves 12/12/2024
Rezagados todos los niveles 2025	Viernes 13/12/2024

Apoderados que matriculen a más de un alumno(a) deberán presentarse a matricular en la fecha que le corresponde **al menor** de los estudiantes.

El horario de matrículas será: **Lunes a Jueves de las 08:30 hasta las 14:00 horas, y el día Viernes de 08:30 a 13:00 hrs.**

Con todo, el plazo final para efectuar matrículas de todos los estudiantes, antiguos que continúan en el colegio y los nuevos aceptados por SAE para el año 2025 será el día **Viernes 13/12/2024**. Posterior a esa fecha, conforme normativa, se entenderá que el apoderado, al no matricular, **desiste de la vacante** por lo que se dará curso a la cobertura del cupo, conforme a lista de espera.

El día de la matrícula deberá traer:

- Fotocopia Cédula de Identidad** Responsable Económico. (no se sacará fotocopia en el Colegio)
- Ficha Personal** con datos actualizados con llenado completo (se adjunta Ficha al presente documento)
- \$3.500 en efectivo para pago de matrícula** si corresponde a Enseñanza Media. **(traer en efectivo y sencillo)**
- Documento** con el cual formalizará la colegiatura (cheque)
- En caso de matricular a alumno(a) nuevo deberá traer, cédula y/o certificado de nacimiento del estudiante.**

Medios de Pago:

- CHEQUES:** Presentar cheques con formato indicado más adelante, firmar contrato, recibir copia de respaldos y contrato. Podrá ser 1 cheque (pago contado) o 10 cheques de marzo a diciembre, con fecha 5 de cada mes.
- PAGARÉ:** para quién elija esta forma de respaldo, el procedimiento es retirar pagaré en el colegio, firmar ante notario con pago de impuesto y luego volver al colegio a terminar proceso de matrícula. ***Recordar que, la Legalización y Timbraje del pagaré se podrá tramitar en el Colegio en módulo de Notaría. Este trámite se cancela SOLO EN EFECTIVO.**

VALORES 2025.

*El valor de la colegiatura anual corresponde al año escolar completo.

CURSOS	MATRÍCULA	COLEGIATURA ANUAL	FORMA DE PAGO EN CUOTAS
Pre Kínder	\$0.-	\$297.000	Dividido en 10 cuotas iguales de \$29.700 , consecutivas y pagaderas los 5 primeros días decada mes a contar de marzo hasta diciembre 2025.
Kínder, 1° y 2° Básico	\$0.-	\$608.000	Dividido en 10 cuotas iguales de \$60.800 , consecutivas y pagaderas los 5 primeros días de cada mes a contar de marzo hasta diciembre 2025.
3°Básico a IV° Medio	\$3.500.-	\$675.000	Dividido en 10 cuotas iguales de \$67.500 , consecutivas y pagaderas los 5 primeros días de cada mes a contar de marzo hasta diciembre 2025.

BECAS Y DESCUENTOS:

A. Becas: Según distribución realizada por el Comité de Becas a los apoderados/a, que postularon en tiempo y forma establecidos. Apoderado es el responsable de entregar el documento de beca en proceso de matrícula, si no lo entrega no se cursará descuento y se entenderá que pierde el beneficio.

B. Descuentos:

1. **Familias Numerosas:** Este beneficio aplica a las familias numerosas de nuestro colegio, brindándoles el apoyo necesario para que sea posible su permanencia, con descuentos de entre el 10% y 40%. El descuento se materializará de la siguiente forma:

- 10% de descuento en la colegiatura por el 3er estudiante.
- 20% de descuento en la colegiatura por el 4to estudiante.
- 40% de descuento en la colegiatura a partir del 5to estudiante.

Para postular al descuento, las familias deben tener matriculados a los hijos/as en el colegio (dos al menos, para postular al beneficio por el tercero). Los hijos/as deben tener por lo menos un padre o madre en común.

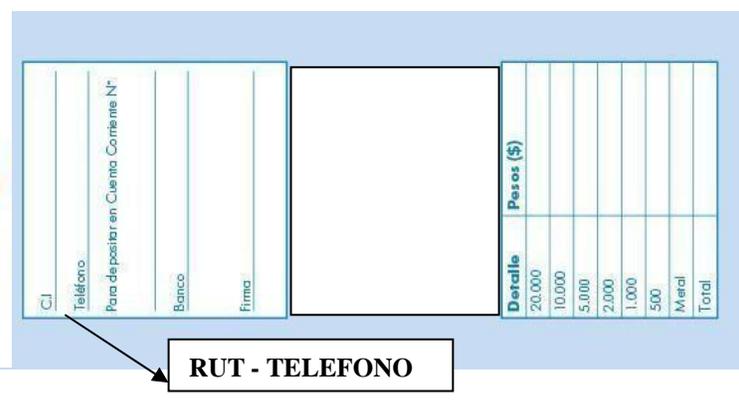
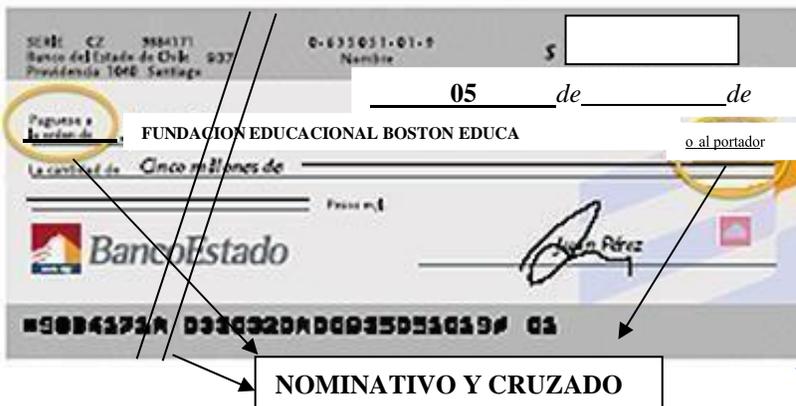
2. **Pago Contado del 100% de la Colegiatura:**

- 5% de descuento: Hasta el 26-12-2024.
- 3% de descuento: Entre el 02-01-2025 y el 31-03-2025.

NOTA: LAS BECAS Y DESCUENTOS NO SON ACUMULABLES, SÓLO PODRÁ HACERSE EFECTIVO UN BENEFICIO.

Recordar que se deben regularizar los pagos pendientes con anticipación para que el sistema normalice su status de morosidad y pueda matricular en el plazo estipulado por la autoridad.

- **FORMATO DE CHEQUES (recordar que debe entregar 10 cheques, no se aceptarán menos)**



NOMINATIVO Y CRUZADO

RUT - TELEFONO

Sin otro particular, saluda cordialmente,